

Consejo Fiscal Autónomo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 07 de mayo de 2020

18:00-20:30 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente).
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Gonzalo Sanhueza (Consejero).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).

También participaron Alejandra Vega, Analista Macroeconómica del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Tomás de la Maza, abogado de la Unidad Jurídica de la Dirección de Presupuestos, el Analista de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Pablo Sánchez, el Gerente de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Mario Arend y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- El Consejo analizó una presentación preparada por la Gerencia de Estudios sobre las nuevas proyecciones fiscales de mediano plazo elaboradas por la Dirección de Presupuestos (DIPRES). El Consejo tuvo la oportunidad de realizar observaciones sobre dicha presentación y acordó formular a la DIPRES solicitudes adicionales de información, así como algunas precisiones de carácter metodológico. En razón de lo anterior, el Consejo acordó encargar a la Gerencia de Estudios la sistematización de las dudas que surgieron durante la presentación para efectos de formular la solicitud mencionada.
- Por otra parte, en el marco del estudio encomendado a la OCDE, el Consejo analizó las perspectivas institucionales del CFA en un horizonte de diez años, para efectos de servir como insumo para las recomendaciones que dicho organismo vaya a formular. El Consejo, a su vez, acordó iterar estas proyecciones con la OCDE para recibir sus comentarios y retroalimentar la proyección referida.
- El Consejo, además, acordó encargar al Secretario Ejecutivo una opinión legal acerca del sentido y alcance de las obligaciones del Consejo en lo relativo a pronunciarse sobre eventuales desviaciones del cumplimiento de las metas de Balance Estructural, en virtud de la letra d) del artículo 2 de la ley Nº21.148, que Crea el Consejo Fiscal Autónomo. Sobre el particular,

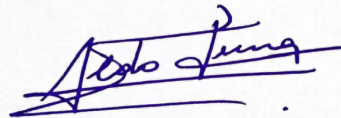
adicionalmente, se acordó encomendar a la Gerencia de Estudios, en el marco del trabajo e interacción con la OCDE, una revisión sobre las atribuciones de los consejos fiscales de otros países de referencia, así como sus mandatos institucionales, para efectos de conocer la experiencia comparada en esas materias.

- Adicionalmente, el Consejo discutió acerca de su presupuesto para 2021, relacionándolo con su estrategia para la gestión administrativa e interna del Servicio, la que actualmente se realiza a través de un convenio con la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, cuya vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de este año.
- Finalmente, y en virtud de que quedaron asuntos pendientes por tratar, el Consejo acordó continuar su revisión en la sesión del viernes 8 de mayo.

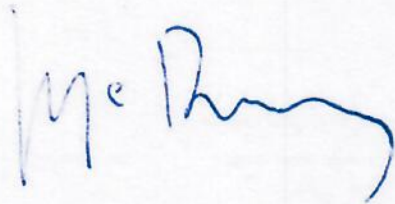
Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de los lineamientos otorgados por el Oficio Ordinario N°429, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, de la Resolución Exenta N°3, de 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que "Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado" y de las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en documento "Sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19".



Paula Benavides



Aldo Lema



Jorge Rodríguez



Gonzalo Sanhueza

Jorge Desormeaux

Jorge Desormeaux